

	PTAS.	CTS.
España.	1	25
Estranjero (Unión Postal).	2	50
Ultramar	3	50

Número suelto. 5 cts.

Id. atrasado. 10.

El conflicto con los Estados Unidos

La escuadra inglesa

Tenemos entendido que esta tarde llegará á nuestras aguas la escuadra inglesa fondeada en Pollensa desde hace algunos días.

Era natural que, después de tan largo plazo como el que han pasado aquellos buques en un puerto que no solían frecuentar, pasen á visitar el de Palma, donde anclaban periódicamente en los años anteriores.

Si no con entusiasmo, tampoco con recelo debemos recibir esa visita. Estamos seguros de que las autoridades y el pueblo de Palma, comprenderán sin necesidad de intérpretes los deberes que les impone la situación y que observarán con los representantes de una Potencia oficialmente amiga de España, la conducta mesurada, digna y correcta que imponen nuestra cultura y nuestras conveniencias.

No hay que temer, por fortuna, entre nosotros ninguna salida de tono que provoque las mismas ó mayores complicaciones que los obsecados ó fanáticos tratan de evitar, haciendo el juego, como vulgarmente se dice, á la ajena astucia con las apariencias de rechazarla.

Por el contrario, esta ciudad dispensará á la escuadra inglesa una acogida reservada y expectante, pero también todo lo cortés y respetuosa que impone el patriotismo, ya que parecería sospechoso de ceder á ocultas maquinaciones de los enemigos de la Patria, quien alentase cualquier extralimitación.

Derecho de la guerra

(Continuación)

Consecuencias jurídicas de la apertura de la guerra.

Comenzada la guerra, interrumpe temporalmente las relaciones antes pacíficas y amistosas de los Estados que se han hecho enemigos. Pero de ningún modo produce como consecuencia necesaria la ruptura completa y absoluta de las relaciones privadas, especialmente de las comerciales entre sus súbditos. Para romper estas relaciones ó restringirlas á ciertas localidades ó á ciertas cosas, sería preciso que los beligerantes lo declararan formalmente. La sociedad comercial anglo-rusa continuó sus operaciones, aunque en límites más reducidos, durante toda la guerra de Crimea (1854-1856), y el gobierno inglés pagó, en el curso de esta guerra, los intereses de un empréstito ruso que había garantido en 1815.

La prohibición absoluta de todas las relaciones sería perjudicial para ambas partes, pues los intereses de los pueblos son solidarios en el mercado del mundo, y ninguno de ellos se basta á sí mismo de tal modo que pueda prescindir de todo cambio con el extranjero. Menos aún se podría aceptar, en nuestros días, el principio extremo de que la guerra desata todos los lazos de Derecho entre los beligerantes, de suerte que la paz habría de renovarlos ó reconstituirlos, como si nunca hubieran existido. En primer lugar, es incontestable que los derechos generales del hombre continúan siendo sagrados aun durante la guerra. Nuestra época ha abandonado, rindiendo tributo á la justicia, la idea del mundo antiguo de que las personas y las cosas pertene-

cen de pleno derecho al vencedor. ¿Cómo dudar que nuestras leyes de la guerra ponen una barrera y un límite al derecho del más fuerte? Ni sería exacto decir de una manera general que la guerra rompe los tratados y abroga el conjunto del Derecho contractual entre los Estados beligerantes. Es, ante todo, evidente, que la guerra no puede afectar á las convenciones precedidas de la conocida fórmula: «Si, lo que Dios no permita, llegaran á romperse las hostilidades entre las partes», puesto que están hechas precisamente para en caso de guerra y sólo entonces son aplicables. Tal sería, por ejemplo, la cláusula que asegurara á los súbditos respectivos la facultad de abandonar libremente el país enemigo. Es también indudable que los tratados concluidos durante la guerra ó para la guerra, es decir las convenciones llamadas de guerra, son rigurosamente obligatorias para ambas partes. Por último, ¿cómo podrían volver á discutirse con motivo de una guerra nacida de otro motivo los tratados ya ejecutados? A lo más, se podría pretender la suspensión durante la guerra del pago de los saldos ó atrasos pendientes. Y lo mismo debe decirse de los tratados no controvertidos cuya ejecución no hubiere comenzado todavía.

Muestra el precedente análisis cuán poco conforme se halla con la ciencia moderna el principio de que la guerra rompe todos los lazos jurídicos entre los beligerantes. Es distinta la cuestión de saber si ciertos tratados no controvertidos, y cuáles, vuelven á ser puestos en vigor *ipso jure* una vez terminada la guerra. Generalmente se estipula en el tratado de paz que los tratados anteriores de los enemigos volverán á entrar en vigor, bajo reserva de la nueva situación creada por la paz y de los nuevos principios que de ella dependen.

Sujetos del estado de guerra

En cuanto Estado y nación se consideran como dos nociones idénticas, llamándose Estado á la Nación organizada como una persona jurídica y política, todas las guerras pueden llamarse nacionales. Pero ninguna es por eso guerra de todos los miembros de las naciones, unos contra otros. *Se hacen la guerra los Estados*, y sus súbditos *combaten*, no como individuos ni aun como ciudadanos, sino como soldados á las ordenes y al servicio del país. Sólo, pues, por el intermedio de los Estados entran los individuos en una lucha sangrienta; personalmente no son enemigos ni siquiera se conocen; nunca se han hecho ningún mal. De aquí el mayor reproche que cabe dirigir á la guerra homicida, y de aquí también, sin que exista contradicción con el primer principio, la atenuación de los antiguos errores y el fundamento de las leyes modernas de la guerra. Ciertamente es natural que se inflamen los corazones de todos los ciudadanos ante el peligro de la patria; que todos sigan con ardiente simpatía los esfuerzos y los destinos del ejército que combate por ella; pero debe recordarse siempre que la guerra es un acto del Estado para aquellos á quien llame á las armas.

Pertenece á los *combatientes*, es decir, á los consiguados al efecto por el Estado que obran y son tratados según las leyes de la guerra: en primer lugar, las tropas regulares, nacionales ó auxiliares, y los buques de guerra; luego, en la guerra continental, los partidarios, y en la guerra marítima los corsarios autorizados por el Estado; después las guardias nacionales, sedentarias ó móviles, lo mismo que las milicias nacionales, cuando se emplean en la guerra al lado del ejército permanente; en fin, todos los habitantes llamados por el Estado á un levantamiento en masa.

Se ha discutido mucho en nuestros días, especialmente con ocasión de la última guerra franco-alemana, si los llamados *francos tiradores* son igualmente combatientes y si pueden, por consiguiente, invocar las leyes de la guerra, siempre que, como sucede con todo combatiente, las respeten por su parte. En nuestra opinión, los *cuervos francos*, autorizados por su gobierno, organizados y equipados militarmente

y que obedecen las leyes de la guerra, deben colocarse, sin duda alguna, entre los combatientes.

El llamamiento de la *Landsturm*, que no debe confundirse con la *Landwehr*, ó reserva, que forma parte del ejército, implica la obligación de vestir el uniforme á todos los habitantes capaces de llevar las armas. El mismo deber se impone al Gobierno que ordena un levantamiento en masa. Pero no se exige que los oficiales pertenezcan al ejército regular, y la organización militar de estos levantamientos súbitos, será forzosamente incompleta en esos momentos de inminente peligro en que la defensa de la patria excluye todo otro cuidado. Sin embargo, entonces y siempre, los que atacan traicionablemente al enemigo sin signo militar exterior, ó deponen y vuelven á tomar el uniforme, no tienen ningún derecho á la consideración de combatientes regulares.

Si el levantamiento en masa convierte en soldados á todos los ciudadanos, esta regla no puede aplicarse más que en los territorios *no ocupados todavía por el enemigo*. La leva, además, no sería admisible en tal región, pues el enemigo que no se contenta con atravesar una provincia, sino que la ocupa, suspende temporalmente en ella la soberanía del príncipe. Garantiza á los habitantes protección y seguridad, pero en cambio ellos están obligados á obrar pacíficamente so pena de ser tratados como *rebeldes*, expresión que indica precisamente el hecho de volver á emprender la guerra sin contarse en el número de los autorizados para ello, y contra los que lo están.

Los combatientes no pueden, pues, obrar más que en nombre y con autorización de su gobierno. Sin embargo, no hay necesidad de que esta comisión sea siempre y previa á todo acto de guerra; algunas veces, se presume, como nacida de los deberes de los ciudadanos hacia la patria y de los deberes del gobierno mismo. Así, por ejemplo, los habitantes de una plaza abierta ó fuerte, que aseguran su defensa al retirarse las tropas regulares, deben considerarse como combatientes, siempre que se limiten á esta defensa y lieven, además, las insignias militares. Nuestro antiguo Vattel (III, 229, de su célebre *Derecho de gentes*), no se engañaba asimilando á este caso el hecho de sorprender y expulsar los vecinos de una ciudad al enemigo que la posee, como hicieron los genoveses con los austriacos en 1746. Debe considerarse también como combatientes á los que no toman las armas más que para la defensa de su propia vida ó de su familia.

El que se permite un acto de hostilidad sin pertenecer á las clases enumeradas, se coloca fuera de las leyes de la guerra; no es combatiente legítimo, y cae bajo las prescripciones de la ley marcial y aun a veces de la ley penal de su propio país. El paisano que por su propio movimiento saquea ó mata aisladamente á los soldados enemigos, sufre la última pena como un malhechor vulgar, un bandido, un asesino.

Los *corsarios* de la guerra marítima se asimilan á los *cuervos francos* de la guerra continental. Sin embargo, esta asimilación no es justa más que en un punto. Las *patentes de corso*, en tanto en cuanto se expidan todavía (las potencias asignatarias de la declaración de París de 16 de Abril de 1856 y los que se han adherido después han renunciado á servirse de corso), colocan ciertamente al corsario entre los combatientes.

Mencionemos, en fin, las numerosas clases de personas que se hallan afectas al ejército sin formar, no obstante, parte de él; á saber, los que le acompañan para satisfacer sus necesidades religiosas, jurídicas ó sanitarias, como capellanes, jueces ó auditores, médicos ó enfermeros. No son combatientes porque se sirven de sus armas para defender contra un ataque á su pacífica persona.

Mientras permanecen afectos al ejército participan estas personas de su suerte, á lo menos en el sentido de que son hechos prisioneros con

él. Sin embargo, se les concede sin inconveniente la libertad, salvo en el caso de que sean útiles á sus compatriotas cautivos, como sucede con los capellanes, médicos y enfermeros.

(Seguirá)

Explosión del "Maine."

El informe de la marina española

(Final de este documento)

(En los últimos párrafos del principio del informe que anteaer publicamos se negaba que se hubiera colocado un torpedo bajo el casco del *Maine*.)

«Ese pretendido artificio—sigue diciendo—en este caso hubiera tenido precisamente que colocarse en el mismo fondo, muy próximo á él, y al detonar hubiese hecho que los gases reaccionasen sobre él, produciendo al mismo tiempo el mayor efecto de las aguas hacia arriba grandes deformaciones en el fango.

Se deduce del reconocimiento practicado sobre los restos del *Maine*, en parte á flote, por el que suscribe y los señores comandante de artillería, comandante de ingenieros y jefe de la brigada torpedista, que cualquiera que haya sido el motivo originario del desastre, es indudable que existió una explosión en los pañoles de proa, desmenuzando por completo las cubiertas y mamparas, que actualmente presentan una masa informe de planchas, barras y tubos de metal, muy difíciles de definir.

Nótase sobre todo un gran trozo de cubierta de proa que debió ser evidentemente levantado y doblado hacia popa por la cara de proa de la chimenea, como una inmensa hoja de hierro, con bastante inclinación hacia estribor, la que, al invertirse, lanzó fuera del buque la torre de proa con dos cañones, que estaba situada á estribor, y otro cañón con masteles volado otro cañón dentro del buque sobre la segunda cubierta.

Al doblarse ésta, como queda dicho, debieron caer las chimeneas sobre la hoy parte superior, de esta cubierta; se ven los baos y las curvas que la sujetaban á los costados del buque.

Toda la popa se halla sumergida con el palo mayor arbolado, é intacto cuanto de ello se alcanza á descubrir sobre la superficie del mar, incluso los cristales de las cámaras de las escotillas de las cámaras y los de un proyector. Los referidos señores declaran que los desperfectos apuntados no han podido causarse más que por la voladura de los cañones de proa.

Para comprender mejor el aspecto general que presenta lo descrito del buque, se hicieron sacar las fotografías números 1 al 9 inclusive.

Conviene, á pesar de lo expuesto, insistir en que, como antes se dijo, no se recuerda caso alguno en que la acción exterior de un torpedo contra el costado de un buque, haya provocado la explosión á sus pañoles, aunque se registran muchos barcos destruidos totalmente, como puede probarse con la obra de Esleeman titulada *Torpederos and torpedo Warfare*, publicada en Londres el año 1889, en cuyo tratado se hace una relación detallada desde la página 330 á la 333 inclusive sobre los principales sucesos de esta índole ocurridos desde 1855 á 1885, hallándose en este inventario de siniestros marítimos el gran número de buques de guerra de los Estados Unidos que destruyeron los confederados por medio de torpedos.

Con el mismo objeto se puede consultar el tratado de H. W. Wilson, volumen 2.º, publicado en 1896 y titulado *Ironclads*, «in action Naval Warfare desde 1855 al 1895.» Registranse por otro lado en la historia de todas las naciones del mundo, y especialmente en las de los tiempos modernos número proporcionado de hechos bastantes á probar la relativa facilidad en que á ser víctimas de accidentes desconocidos y fatales están expuestos los buques de guerra, por combinaciones que pueden resultar de los varios y complicados materiales que se emplean en su construcción y armamento, no siendo posible precaverlas muchas veces, sino á costa de tremendas

desgracias. Al alcance de todos está el conocimiento de la combustión espontánea del carbón en las carboneras y no hay oficial de Marina que no pueda referir algún triste episodio atribuido á ese origen.

Este peligro se agrava cuando las carboneras están separadas de los pañoles de pólvoras y pertrechos por un simple mamparo de hierro ó acero y llega á ser inminente cuando el calor desarrollado en las carboneras se propaga á los pañoles, como ya ha acontecido en varios casos. Para evitarlo se ha acudido al estudio de una ventilación adecuada que impide la acumulación de gases y al desarrollo calórico, tomándose además las temperaturas de las referidas carboneras en plazo prudencial.

Con todo eso se ha repetido la combustión espontánea, y ha de extrañar que todavía se sigan colgando aquellos en contacto inmediato con los polvorines y depósitos de granadas.

Refiere el ilustrado teniente de navío de nuestra armada, don Saturnino Montojo, un caso muy notable ocurrido al desgraciado *Reina Regente* cuando se hallaba en construcción en Clyde Bank.

Dice el señor Montojo que los ejes de las hélices pasaban por varios compartimentos estancos que entre sí formaban un túnel al paso del eje.

El compartimento de la banda de babor con el de la rueda del gobierno á mano tenía un registro con objeto de reconocer el eje, y al tratar un operario de sacar un tornillo hubo una explosión con fractura limitada de costado al exterior, llenándose de agua los compartimentos de popa del buque, el que no llegó á sumergirse por completo gracias á los demás mamparos estancos y á las poderosas bombas que poseía el barco, las que, puestas en función, lo pusieron á flote. Dicho accidente fue atribuido á que el compartimento de referencia no tenía ventilación alguna.

Es claro que en un lugar cualquiera de los indicados se forman gases, producto de las acciones eléctricas que se desarrollan á favor de las materias grasas, combinadas con las pinturas, el agua, etc. Si hay ventilación esos gases tienen salida; pero si no, logran acumularse, llegar á adquirir una tensión determinada, y al contacto de una luz ó calor suficientes sobreviene su detonación, como ocurre con tanta frecuencia en las minas y en las carboneras.

Las 8) ó 90 del *Reina Regente* tienen cada una un tubo de ventilación y otro de temperatura. Si con todo esto un accidente cualquiera obstruye ó dificulta la primera y no se tiene el cuidado debido con la segunda, ó aunque se tenga, si sus indicaciones no son buenas, la adopción de medidas urgentes de seguridad no harán más que evitar el peligro sin hacerlo desaparecer en absoluto. La pérdida del buque inglés *Botterel*, tan estudiada y discutida, se debe al uso de un secante empleado para las pinturas y conocido con el nombre de *cerotinal secante*.

En el comercio se recomiendan hoy algunos de los barnices ó ingredientes para las pinturas de los barcos, garantizándolos con patentes como no sujetos á producir gases inflamables.

La revista científica inglesa *The Engineer*, número 2.199, de 10 Diciembre de 1897, publica un importante artículo titulado *Shell accident at Bull Point*, en el que se deja ver la posibilidad de que la carga de una granada se inflame, no por la espoleta, sino por la rotura espontánea de la misma granada.

La granada de que el articulista trata, hecha para cañones de cuatro pulgadas, pesaba veinticinco libras, usaba espoleta Leadenfani y tenía la punta endurecida templada á fuego.

Estos ejemplos bastan para probar que, á pesar de cuantas precauciones se tomen, puede ocurrir á bordo de los buques modernos, principalmente en los de guerra, múltiples incidentes imprevistos, dependientes del conjunto de tan diversas sustancias como las que se emplean en sus armamentos de manejo difícil y peligroso, aglo-

merados en grandes cantidades, expuestos a la acción del calor y la electricidad casi constantemente, sirviendo cada caso desgraciado para reglamentar servicios ó base de precauciones, y tomar en la medida de lo posible con cada nuevo agente que la necesidad obliga á aceptar en las últimas construcciones.

En su consecuencia, visto el resultado de la actuación y el mérito de las consideraciones hechas, el que suscribe entiende deber suyo ineludible sentar, por conclusiones, las siguientes:

1.ª En la noche del 15 de Febrero próximo pasado una explosión de primer orden en los pañoles de proa del acorazado americano *Maine*, produjo la destrucción de esa parte del buque y su inmersión total sobre el mismo sitio de esta bahía, en que se encontraba fondeado.

2.ª Que por los planos del barco se tiene un conocimiento de que no existían en aquellos pañoles, únicos que volaron, otras sustancias y efectos explosivos que pólvora y granadas de diversos calibres.

3.ª Que por los propios planos se comprueban que dichos pañoles estaban rodeados á babor, á estribor y parte de popa por carboneras que contenían carbón betuminoso, y se encontraban en compartimientos inmediatos á los referidos pañoles, y al parecer, simplemente de ellas separados por mamparas metálicas.

4.ª Que repuesto en todos sus instantes, por estigmas, el hecho apreciable de la explosión en sus manifestaciones externas, y acreditado con esos testigos y peritos la ausencia de todas las circunstancias que precisamente acompañan á la detonación de un torpedo, sólo cabe honradamente asegurar que á causas interiores se debe la catástrofe.

5.ª Que la naturaleza del tiempo emprendido y el respeto á la ley que consagra el principio de la absoluta extraterritorialidad del buque de guerra extranjero han impedido poder precisar siquiera aventuradamente el indicado origen del siniestro, á lo que también ha contribuido la imposibilidad de establecer la necesaria comunicación, tanto con la dotación del buque naufrago como con los funcionarios de su gobierno comisionados para investigar las causas del hecho referido.

6.ª Que el reconocimiento interior y exterior de los fondos del *Maine*, cuando sea posible, de no alterarse con el motivo de los trabajos que se realizan para su extracción total ó parcial, esos mismos fondos y los del lugar de la bahía en que se encuentra sumergido justifican la exactitud de cuanto ya dicho en este informe, sin que por ello se entienda requiere esa comprobación la certeza de las presentes conclusiones.

Creyendo haber llenado todos los requisitos prevenidos en el art. 246, título 24, capítulo 1.º de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, por la cual, y de orden de V. E., se han seguido esta actuaciones, tengo el honor de pasarlas á sus superiores manos para que V. E. resuelva lo que sea de justicia.—Pedro del Peral.—(Rubricado.)

Providencia.—En la Habana á 22 de Marzo de 1898.—Dispuso su señoría dar por terminada la investigación á él encomendada, llevando las actuaciones á la superioridad para lo que tengan á bien resolver.

Así proveyó su señoría por ante mí, el secretario, que lo certifico.—Javier de Salas.—Rubricado.—Pedro del Peral.—(Rubricado.)

Diligencia.—Habana 22 Marzo 1898.—Pasó su señoría, acompañado de mí el secretario, á hacer entrega al excelentísimo señor comandante general del apostadero de estas actuaciones, que constan de 181 folios.

Se pone por diligencia, de que yo el secretario certifico.—Javier de Salas.—(Rubricado.)

Y de orden verbal superior se expide el presente testimonio, que yo el secretario certifico, con el V.º B.º del señor juez de la Habana, á 29 de Marzo de 1898, haciendo constar haber sido levantado por 23 oficiales de los buques surtos en bahía y de los pertenecientes al estado mayor, por orden superior y en virtud de la urgencia del caso.

En los Estados Unidos

Aprestos navales

Se ha desistido de poner coraza á los cruceros auxiliares *Yosemite*, *Diawie* y *Yankée*, porque no hay tiempo para realizar la obra proyectada.

Los referidos cruceros serán armados cada uno con diez cañones de seis

pulgadas y una batería secundaria de ametralladoras.

Las obras que estaban haciéndose en los barcos de combate *Kearsage* y *Kentucky*, casi se han suspendido para poder apresurar el armamento de los cruceros auxiliares.

También están convirtiéndose á toda prisa en torpederos los yates *Eagle*, *Hornet* y *Hank*.

El cañonero torpedero *Vesubius*, que estaba haciendo pruebas en Newport, ha salido de este punto para incorporarse á la escuadra en Cayo-Hueso.

El torpedero *Morris* está haciendo ya las pruebas preliminares.

Dicen que se espera tenga un andar de más de veinte nudos.

Los ingenieros han señalado el emplazamiento de las baterías que van á colocarse en la bahía de Tampa. En el canal de esta bahía se colocarán minas.

También se harán obras de defensa en Boston, á cuyo punto ha sido destinado el viejo monitor *Lehigh*.

Los trasatlánticos recientemente comprados *New York*, *Paris*, *Venezuela*, *Yumuri* y *Yorktown*, se llamarán en adelante *Harvard*, *Coale*, *Pantieg*, *Badger* y *Resolute*.

El secretario de Marina ha declarado que los Estados Unidos han conseguido ya cuantos barcos necesitaban, excepto algunos pequeños, para convertirlos en torpederos.

Ha sido nombrado consejero del secretario de Marina el almirante Sicard.

Aprestos terrestres

Me consta que Mr. Mac-Kinley ha dado la aprobación á los borradores de dos proyectos de *bill* que enviará á las Cámaras.

En el primer *bill* pide autorización para aumentar las fuerzas del ejército y en el segundo que se le faculte para alistar 400.000 voluntarios como máximo.

Tan luego como las Cámaras los aprueben, se procederá á alistar 80 mil voluntarios.

Más preparativos

Se ha avisado á la estación del ferrocarril de Chatanooga, en el Tennessee, sitio donde se unen las líneas de los ferrocarriles del Norte, del Este y del Oeste, participando que en el término de treinta y seis horas llegarán allí 448 vagones cargados de tropas.

Los consulados americanos del Canadá anuncian que se reconocerán grados á los oficiales de las milicias canadienses que quieran ingresar en el ejército yankee.

Se ha organizado una escuadra compuesta del *San Francisco*, el *Yosemite*, el *Prairie*, el *Yankée* y el *Diawie*, mandada por el comodoro Howell, que vigilará la costa del Atlántico.

En Nueva York se han comprado siete yates rápidos de poco calado para la vigilancia de los cayos de Cuba y contribuir al bloqueo.

También se ha adquirido el vapor *Pottsville* en Boston.

La escuadra volante hace continuamente ejercicios de cañón.

Se han vuelto á probar los cañones de dinamita del *Vesubius*. Este barco saldrá en breve para Cayo-Hueso.

Mr. Mac-Kinley ha firmado un decreto, abriendo un alistamiento de 80 mil voluntarios para servir durante nueve meses ó hasta que acabe la guerra con España.

El coronel Funston, recientemente agregado á las partidas separatistas, ha sido llamado á Washinton.

La junta estratégica desea consultarle acerca del plan de campaña.

Se dice que han surgido serias dificultades para el racionamiento y acuartelamiento de las tropas en los mismos Estados Unidos.

Los Estados del Sur contra la guerra

La viuda de Jefferson Davis, ex-presidente de los Estados Unidos, ha escrito una carta á un amigo de su confianza, alto personaje también, diciéndole entre otras cosas:

«La guerra nos trastorna: nosotros los habitantes de los Estados del Sur tendremos que sufrir todo el peso de la campaña.

Nuestras ciudades y nuestras costas serían destruidas, y además tendríamos que contribuir con grandes y nuevos impuestos á los gastos que la guerra origine y al pago de las innumerables pensiones que después de la lucha habrá que pagar por espacio de muchísimos años á los veteranos, á las viudas y á los huérfanos de la guerra.

Nada de esto nos importaría, después de todo, si la voladura intencionada del *Maine* por los españoles fuera la causa de todo; pero abominamos la idea de una guerra que solo podrá

en suma favorecer á esos miserables mulatos cubanos.»

La carta de la viuda del ilustre Jefferson expresa por modo elocuente el sentimiento y la irritación predominante en los Estados del Sur contra los demás Estados, que si desean la guerra es porque en ella nada arriesgan.

Otro torpedero con averías

El torpedero *Erisson* ha sufrido graves averías en su parte superior al chocar en la costa de la Florida con una goleta.

Aunque la maquinaria del torpedero no ha sufrido daño, puede considerarse á este barco fuera de combate.

Los del Norte y los del Sur

La antipatía entre las gentes de los Estados del Sur y las tropas procedentes de los Estados Unidos, se ha acentuado hasta tal punto, que el cónsul Lee, en una entrevista celebrada con un *reporter*, anuncia que, para evitar choques entre las fuerzas procedentes de las dos regiones mencionadas, se formarán brigadas compuestas de un regimiento de soldados del Norte y otro de soldados del Sur.

Mensaje

He aquí el texto íntegro del mensaje de S. M. la Reina.

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS

Las graves preocupaciones que embargaban mi ánimo y el de la nación la última vez que os dirigí la palabra, han aumentado su pesadumbre y avivado la inquietud pública con el sentimiento de nuevas y mayores complicaciones.

Motivales el giro que á los asuntos de Cuba da la actitud de una parte del pueblo de los Estados Unidos, que al ver pronta y cercana la constitución de aquella personalidad, solemnemente ofrecida á las Antillas en mi anterior Mensaje, presiente que la libre manifestación de la voluntad del pueblo cubano, representada por sus Cámaras, va á destruir para siempre los planes que contra la soberanía de España vienen fraguando los que con recursos y esperanzas enviados desde las vecinas costas, han logrado mantener el fuego de la insurrección en aquella querida y desgraciada isla.

Porque si á esa ciega corriente cediera en mal hora el Gobierno de los Estados Unidos, las apenanzas y las injurias á que hasta ahora hemos podido permanecer indiferentes, por no ser expresión genuina de la nación americana, se tomarían en provocación tolerable que, en defensa de la dignidad nacional, obligarían á mi Gobierno á romper nuestras relaciones con el de Washinton.

En esta crisis suprema, la voz sagrada de quien representa en la tierra la Justicia divina ha hecho oír consejos de paz y de prudencia de paz y de prudencia que ninguna dificultad ha tenido en seguir mi Gobierno, sintiéndose fuerte por su derecho y tranquilo por el cumplimiento estricto de sus deberes internacionales.

Y si al Santo Padre debe gratitud profunda, por su intervención en favor de la paz en estos críticos momentos, obligada queda también á las grandes potencias de Europa, que con su conducta amistosa y sus desinteresados consejos, han fortalecido nuestra convicción de que la causa de España merece universales simpatías y su actitud aprobación unánime.

Posible es, sin embargo, que el atentado se consuma, y que ni la santidad de nuestro derecho, ni la moderación de nuestra conducta, ni la expresa voluntad del pueblo cubano, libremente manifestada, sirvan para contener las pasiones y los odios desencadenados contra la patria española. Y por si llega ese supremo momento, en que la razón y la justicia tengan por único amparo el valor de los españoles y la tradicional energía de nuestro pueblo, he acelerado la reunión de las Cortes, cuya decisión suprema sancionará sin duda la inquebrantable resolución que anima á mi gobierno de defender nuestros derechos, cualquiera que sea el sacrificio que para lograrlo se nos exija. Al identificarme así con la nación, no sólo cumpla los deberes que juré al aceptar la Regencia; busco también fortalecer mi corazón de madre, confiando en que el pueblo español, agrupándose en derredor del trono de mi hijo, le sostendrá con su fuerza incontrastable mientras llega el momento en que á él le sea dado defender personalmente el honor de su nación y la integridad del territorio que nos legaron nuestros gloriosos antepasados.

A los graves asuntos que de esta suerte solicitan vuestra atención hacia los mares de Occidente, viene á unirse el estado de nuestras posesiones en

el lejano Oriente. Las islas Filipinas, cuya lealtad ha puesto á prueba una grave insurrección, felizmente dominada, sienten todavía las consecuencias de aquella agitación profunda. Para calmarla y para prevenir en lo futuro el descontento, remediando las causas del anterior malestar, mi Gobierno os someterá importantes resoluciones.

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES

Por oscuro y sombrío que el porvenir se nos presente, no han de ser superiores las dificultades que nos rodean á las energías del país para vencer las. Con un ejército de mar y tierra cuya gloriosas tradiciones enardecen su valor ingénuo; con una Nación unida y compacta ante la agresión extranjera, y con aquella fe en Dios que guió siempre á nuestros mayores en las grandes crisis de la Historia, atravesaremos también, sin mengua de nuestra honra, la que hoy se intenta provocarnos sin razón y sin justicia.

NOTICIAS

De lo capital:

La Unión Republicana intenta en un sueldo de ayer, hacer pasar nuestro artículo del jueves como una petición del apoyo de todos los partidos á favor de los fusionistas.

Como candidez, repetimos nosotros, no está mal.

Creíamos habernos dirigido á procurar una conciliación de carácter social, mejor que político; una tregua entre españoles, entre mallorquines, salgan de donde salgan los tiros, sea quien fuese el que disparó primero.

Porque también creíamos que ante todo está el salvar á España y salvar á Mallorca, sin hacerlas imposibles para la Monarquía y para la República á la vez,—como acaso consigán la obstinación de una y otra parte.

Conste tan solo que no pedimos apoyo para nadie, sino olvido y perdón de todos hacia todos. Nos habremos equivocado, pero á nadie podemos atribuir nuestro error, ni creemos que *La Unión Republicana* pueda dudar un momento de la intención recta que nos guiaba al escribir el artículo, en cuyas razones pensábamos que había de abundar el colega. Francamente, no esperábamos que la discrepancia tuviese que venir de este lado.

Nuestro amigo don Manuel Cirer nos participa que con motivo de las actuales circunstancias, ha dejado de representar á la sociedad de seguros sobre la vida, *La Equitativa*, establecida en los Estados Unidos.

Ayer tarde, en la fabrica de cristal de Santa Catalina, ocurrió una sensible desgracia.

El joven Antonio Sans de 16 años de edad, encargado del molino de trituración tuvo la desgracia de caerse, produciéndose una ancha herida en la región occipito-parietal izquierda.

Asistido por el médico señor Compañy, el cual le ha practicado la primera cura, declaró que la herida era mortal por necesidad.

A las seis y media Antonio Sans dejó de existir.

Acudieron al lugar del suceso el inspector señor Español, el comandante de la guardia municipal señor Fiol y el Juez de instrucción, el que después de practicar las diligencias del caso, mandó el levantamiento del cadáver y su conducción al cementerio.

El vapor *Catuaña* salió á las cinco de la tarde de ayer de este puerto con rumbo al de Barcelona, llevándose la correspondencia, gran número de pasajeros y efectos.

Entre los pasajeros embarcados en dicho buque figuraban el Exmo señor don Guillermo Moragues, director general de la Compañía de Ferro-carriles de Mallorca, la tiple señora Gilboni y el notable pintor valenciano señor Muñoz Degraín.

Dos carros de transporte que ayer por la tarde iban en dirección opuesta por la plaza de Cort, chocaron uno contra el otro, resultando ambos con varios desperfectos.

Con tal motivo se trabaron de palabras los conductores que los guiaban, los cuales de las palabras iban á pasar á los hechos, cuando intervino el cabo de la guardia municipal señor Pérez, quien puso fin á la contienda, citándoles para comparecer hoy ante la alcaldía.

Por el Juez militar nombrado al efecto, se cita, llama y emplaza al recluta Juan Sampol Florit, para que en el término de treinta días, comparezca en el cuartel del Carmen, al objeto de declarar en la causa que se le

instruye por falta de concentración á las filas.

Habiéndose instruido el oportuno expediente á instancia del mozo del reemplazo de 1895 Juan Planells Juan, número 2.129 de dicho reemplazo, para la excepción del servicio militar activo, se ofrece dicho expediente á los mozos que obtuvieron los tres números siguientes al indicado, para que en el plazo de quince días ofrezcan los reparos que tenga por conveniente.

El teniente de alcalde señor Martínez, impuso ayer una multa de cinco pesetas á un sujeto que llevaba un perro de presa sin el correspondiente bozal.

Dice un periódico que la recién fundada sociedad *Bretón*, compuesta en su mayor parte de jóvenes aficionados á la guitarra, bandurria y laúd, saldrá mañana al anochecer, tocando escogidas piezas de su repertorio, á postular por los paseos de esta ciudad, con el objeto de acrecentar la suscripción nacional.

El paseo del Borne todas las tardes se vé concurrido de paseantes á causa de la grata temperatura, lo que demuestra que hemos entrado en plena primavera.

Según nos participa el señor Administrador principal de correos de estas islas, queda desde luego suspendido el envío de correspondencia á Cuba por vía de los Estados Unidos.

Damos esta noticia, para que la tengan en cuenta los comerciantes y demás personas interesadas.

Servicios prestados por la guardia civil:

Participa la del puesto de Artá, haber detenido á un individuo vecino de la misma villa, presunto autor de la sustracción de una puerta del predio *Son Journell* de aquel término municipal.

Por el Gobierno Militar de esta plaza se interesa la presentación del soldado regresado de Cuba, Bartolomé Alou Rius, al objeto de enterarle de un asunto que le interesa.

Después de haber permanecido unos cuantos días al lado de su familia, se embarcó ayer tarde á bordo del *Catuaña*, nuestro muy querido amigo el abogado don Bartolomé Amengual, inteligente y activo corresponsal de este periódico en Barcelona.

Deseamos al compañero un feliz viaje.

El señor Gobernador civil de la provincia nos facilitó ayer el siguiente despacho telegráfico, que nos complacemos en publicar.

«Ministro de la Gobernación á Gobernador.—Madrid 21 á las 7.45 n. (Urgente.)

El gobierno ante una guerra que ha procurado evitar por todos los medios dignos de que ha dispuesto, sin plantear crisis alguna ni rehuir su responsabilidad, unánimemente ha entendido que estaba en el deber de llamar la elevada atención de S. M. por si estimaba conveniente oír la opinión de los más caracterizados elementos del país, acerca de lo que pueda considerarse mejor en las presentes circunstancias; y S. M. después de reiterar su confianza al Gobierno ha aceptado su consejo y oye á aquellos elementos cuyas opiniones parecen más autorizadas sobre el conflicto internacional.»

El M. I. señor Vicario Capitular, á fin de impetrar la protección del Cielo en las azarosas circunstancias porque atravesamos, ha dispuesto que el día 24 del actual á las once de la mañana se cante en la Santa Iglesia Catedral una misa con exposición del Santísimo y terminada aquella se catarán las letanias de todos los Santos.

Estas letanias se repetirán después de los oficios divinos, durante los ocho días siguientes al indicado ó sea hasta el domingo 1.º de Mayo próximo.

Durante los mismos ocho días á las siete y media de la noche se rezará en dicho templo el santísimo rosario estando de mañesto S. D. M., repitiéndose este devoto ejercicio todos los domingos á la misma hora hasta que la autoridad eclesiástica dicte otras ordenes.

Diputación Provincial

Nunca mejor que ahora podía demostrar la Corporación cuyo nombre encabeza estas líneas, los nobles patrióticos sentimientos que la han animado siempre. Y en efecto, ayer, tan luego llegó aquí oficialmente la noticia de que era un hecho la guerra con los Estados Unidos, se reunió en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Socías, tomando los siguientes

tes acuerdos, que no nos cansaremos de aplaudir y con nosotros seguramente la provincia entera.

He aquí los acuerdos:
1.º—Suscribirse con 75.000 pesetas a la suscripción nacional, para atender a los gastos de la guerra y al fomento de la marina.

2.º Ofrecer al Gobierno un donativo de 10.000 pesetas mensuales, mientras el Gobierno crea necesario tener en servicio activo a las reservas de esta provincia.

3.º Ofrecer al Gobierno la asistencia gratuita del Hospital de la provincia, para todos los enfermos del ramo de guerra, en el caso de que el Gobierno necesite disponer del personal militar sanitario ó fuera insuficiente el Hospital Militar de esta plaza.

4.º—Recomendar a los pueblos de las islas que se unan telefónicamente con la estación telefónica ó telegráfica más inmediata y con el faro más próximo, ofreciéndoles para ello una subvención proporcionada.

5.º—Para el caso de que las autoridades militares conceptuasen oportuno establecer guarniciones en los pueblos de las islas ó en otros puntos, la Diputación regalaría las bicicletas necesarias para dotar de este servicio a dichas guarniciones.

6.º—Llamar la atención del Gobierno sobre la conveniencia de poner la isla de Cabrera en estado de defensa.

7.º—Y por último pedir autorización al Gobierno para realizar un empréstito de 250.000 pesetas, para atender a dichos proyectos.

Al terminar la sesión el señor Socias, verdaderamente emocionado, dió varios vivas a España y a los Reyes, los cuales fueron contestados con no menos entusiasmo por los señores diputados.

En virtud de los acuerdos referidos, el Presidente de esta Diputación, señor Socias, puso anoche el siguiente telegrama al Presidente del Consejo de Ministros:

«La Diputación interpreta el sincero entusiasmo de esta provincia, reiterando al Gobierno de S. M. la más acendrada y entrañable adhesión a nuestra patria, por cuya honra y defensa hace esta Corporación fervorosos ofrecimientos; y participa a V. E. haber acordado por aclamación, en sesión de hoy, tomar parte en la suscripción nacional con la suma de 75 mil pesetas y contribuir mensualmente con 10.000 si se ponen en pie de guerra las reservas regionales.—El Presidente, José Socias.»

Aprestos militares

En el vapor *Ciudad de Mahón* se embarcarán hoy con destino a Mahón 1250 camas de hierro para la brigada que va destinada a reforzar la guarnición de dicha isla.

Para el mismo objeto se embarcará mañana en el vapor-correo de Ibiza y Alicante, 200 camas con destino al primero de estos puntos.

Dícese que mañana irán a Barcelona los vapores *Ciudad de Mahón* y *Menorquin*, para trasladar tropas desde dicho punto a la ciudad de Mahón.

Hoy son esperados en el vapor *Belleer* dos compañías de artillería.

Dícese que el cuerpo de Administración militar de esta plaza será reforzada con nuevo contingente y que se le pondrá en pie de guerra.

Además se le proporcionará hornos de campaña y material necesario, de lo que no estaba provisto hasta la fecha.

—Siguen con actividad los trabajos de la batería que se está construyendo en el baluarte de Velarde, siendo muchos los curiosos que acuden a presenciar las obras.

—Nuestro paisano y particular amigo Don Bernardo Riera médico mayor del ejército se ha ofrecido al Capitán general de estas islas, renunciando a lo restante de la licencia de que goza para embarcarse, cuando lo crea oportuno, para Cuba.

—El general de Marina Don Luis León y Garabito se ha ofrecido al gobierno para prestar sus servicios en el puesto de peligro que parezca oportuno confiarle.

—Por lo que atañe a Ibiza encontramos en el *Diario* de aquella ciudad lo siguiente:

«Según nos manifiesta el señor Alcalde, se ha recibido en esta ciudad una carta, procedente del Ministerio de la Guerra, en la cual se dan seguridades de que en el plan de defensas trazado en provisión de las contingencias que pudieran sobrevenir, no se ha dejado olvidada la isla de Ibiza; antes por el contrario, se ha fijado en ella muy mucho la atención y para la misma saldrán oportunamente las fuerzas necesarias para su defensa, de las

ya designadas para Baleares; terminando la carta haciendo la afirmación de que en dicho departamento a todo se atiende y se dispone todo con la debida previsión y el cuidado que hacen necesarias las actuales circunstancias.»

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Señal de alarma.-Manifestación
Madrid 22 a las 9'16 m.

Dicen de la Habana que la señal de alarma en caso de ataque a la plaza, serán tres cañonazos en las fortalezas, tres toques de atención y tres toques de generala.

Anoche hubo una manifestación patriótica, tomando parte en ella el pueblo, los voluntarios y los bomberos.

El "Heraldo,"

Madrid 22 a las 10'16 m.

El *Heraldo* en su edición de esta mañana, cree que si es cierta la noticia de la explosión de las calderas del crucero yankee *San Francisco*, le será imposible prestar servicio hasta pasado largo tiempo.

El general Blanco

Madrid 22 a las 12'45 t.

Dice el *Heraldo* que en la Habana se ha hecho una imponente manifestación.

El entusiasmo que reinaba era delirante.

Al dirigirles la palabra el general Blanco les ha dicho: «Juro por la patria no salir vivo de aquí si no salgo vencedor».

A las filas

Madrid 22 a la 1'20 t.

La *Gaceta* publica una real orden llamando a las filas a 30.000 hombres de los 46.940 a que ascienden los excedentes de cupo del año 1897.

La concentración se hará en las zonas respectivas el día cinco de Mayo próximo.

Continúan los consultas

Madrid 22 a las 2 t.

S. M. la reina ha continuado las consultas por este orden: Silvela, Romero Robledo, Gamazo y Lopez Dominguez.

El señor Silvela se ha mostrado partidario de que continuen los liberales en el gobierno.

El señor Romero Robledo opina por otro gobierno para continuar la guerra, no conceptuando prudente la continuación del señor Sagasta.

El señor Gamazo opinó que deben continuar los liberales en el poder.

El general Lopez Dominguez dijo que la opinión del país está representada por las Cortes y que según esta opinión debe continuar el actual Gobierno. Esto no obstante, si la reina cree prudente un cambio político, también apoyará el Gobierno que se forme cualquiera sea su matiz. Igualmente confía dicho general en el éxito de la guerra.

Pasó la frontera.-Manifestación en Valladolid.

Madrid 22 a las 4 t.

Mr. Woodford ha pasado sin novedad la frontera.

Al pasar por Valladolid hubo una manifestación de hostilidad bastante seria.

La prudencia de las autoridades evitó el conflicto.

Mencheta.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta horas

Continuarán en las Capuchinas: exposición a las seis de la mañana. A las diez misa mayor solemne. Al anochecer, Rosario, meditación, estación, y la reserva.

Otras funciones

En la Merced por la noche, después de rezado el Santo Rosario, se verificará una función religiosa que una devota familia dedica a la Sagrada Familia en acción de gracias por ciertos beneficios recibidos y para implorar del cielo el remedio eficaz de los muchos y graves males que actualmente afinen a nuestra España.

El acto religioso consistirá en sermón que predicará el P. Espiridion Durán de las escuelas Pías, lectura de piadosas oraciones, variados cánticos y se terminará con la letanía de todos los Santos y preces subsiguientes.

En la Misericordia se celebrará solemne fiesta en conmemoración del Tránsito de San Vicente de Paul. A las diez se cantará tercia y la misa mayor con música y sermón que dirá el Rdo P. Francisco Salvá, filipense. A las siete de la tarde Trisagio cantado y *Te-Deum*.

Visita a la Corte de María

A la Virgen del Contalón, en Santa Eulalia.

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Crédito Balear	59 00
Cambio Mallorquín	3 00
Fomento Agrícola	70 00
Ferro-Carriles de Mallorca	40 00
Alumbrado por Gas	81 00
Salinas de Ibiza viejas	220 00
Salinas de Ibiza nuevas	200 00
La General Mallorquina	00 00
Bonos Municipales	35 50
La Islaña Marítima	58 50
B. de P. y Caja de Ahorros	0 00

VALORES PÚBLICOS

Madrid 22 de Abril	
Interior	46 00
Exterior	56 75
Amortizable	54 00
Cubas 1886	54 25
Cubas Nuevas 1890	45 25
Banco de España	294 50
Tabacos	196 00
Aduanas	73 50
Filipinas	60 50

NOTICIAS

de la madrugada

TELEGRAMAS

Sagasta y Moret.-Las consultas

Madrid 22 a las 3 t.

El señor Moret despachó con la Reina.

Al salir de Palacio ha dicho que no había nada de crisis.

El señor Sagasta confirmó esta referencia.

Hablando de las consultas ha dicho el señor Sagasta que estas no son políticas, ni indican crisis, sino que sirven para ilustrar a la Reina acerca de las opiniones de la guerra.

Han sido citados a consulta los generales Weyler, Calleja, Polavieja y el Almirante Chacón.

Desde Cuba

Madrid 22 a las 4 t.

Habana.—Los periódicos publican artículos patrióticos.

Se ha publicado una proclama excitando a hacer una manifestación patriótica.

La *Gaceta* publica una alocución del general Blanco altamente patriótica, excitando al pueblo a que tome las armas.

La manifestación de anoche se repitió a las seis de la mañana. Al llegar los manifestantes a Palacio la corneta tocó silencio.

El general Blanco dijo a los manifestantes, además de las frases telegrafiadas, «Detrás del Morro tenéis la escuadra yankee, y aquí clavada una bandera.»

Cambio de billetes

Madrid 22 a las 4 t.

El Banco de España ha continuado el cambio de billetes con plata, concediendo grandes facilidades a fin de evitar la aglomeración de gente.

En el Monte de Piedad muchos imponentes van a sacar sus ahorros en vista de los rumores alarmistas que circulan.

Continúa el gobierno

Madrid 22 a las 4'30 t.

El gobierno continuará como

constituido, aunque abundan los pareceres de que debieron salir los representantes cuyas tendencias son de paz, dando preponderancia al elemento militar.

El señor Moret propuso en el Consejo del miércoles modificar el gabinete por fracaso de la política de paz, pero las circunstancias aconsejan que continuen todos los ministros.

La bolsa

Madrid 22 a las 4'30 t.

En la bolsa hubo explosiones de entusiasmo.

Se pidió que desaparezca el escudo yankee.

La compra de muchos valores ha ocasionado una alza.

En Puerto Rico

Madrid 22 a las 4'30 t.

Anoche me dijeron que se había verificado una gran manifestación patriótica en el teatro de Puerto Rico reinando gran entusiasmo.

Se organiza el quinto batallón de voluntarios, alistándose como individuo el secretario del Gobierno.

Cesó la alarma

Madrid 22 a las 4'30 t.

Se ha calmado la alarma respecto al Banco de España.

Hoy todas las letras y cheques, algunos de 80.000 duros, han sido pagados en monedas de plata apesar de pedir billetes.

En el Congreso

Madrid 22 a las 4'30 t.

En el Congreso se aprobaron las actas que anoche fueron leídas.

Se suspendió la sesión hasta las siete. Entonces se leerán más dictámenes de la comisión de actas.

Más vivas.-Regreso

Madrid 22 a las 4'30 t.

Siguen los grupos por las calles vitoreando a España y al ejército. Anoche hubo otra manifestación.

Han regresado a la Habana los señores Giberga y Dole. Las gestiones practicadas han resultado infructuosas.

El almirante Chacón

Madrid 22 a las 5 t.

El almirante Chacón dijo a la Reina, que el estado de nuestra marina permite tener confianza de lograr un buen éxito en la campaña con los yankees.

La Reina ha salido de paseo.

Admisión de Senadores

Madrid 22 a las 5 t.

En el Senado han sido admitidos muchos senadores.

Después se ha reunido la comisión de actas para seguir dictaminando.

Consultas

Madrid 22 a las 8'16 n.

> > 8'17 >

> > 8'18 >

> > 8'19 >

Siguen las consultas de la Reina.

El general Weyler ha dicho la siguiente frase:—«Los que mandan tienen responsabilidad de sus actos, por lo tanto tienen también el deber de arrostrar las consecuencias.»

La Reina después consultó al general Polavieja.

Este ha dicho a los periodistas que siempre había estado dispuesto a desempeñar cargos de honor y de peligro tanto en tiempo de paz como de guerra, por lo tanto menos debe negarse ahora a desempeñarlos. Añadió que se había ofrecido a la Patria y al Rey.

El general Polavieja continuó diciendo que confía en la acción de las armas, en la pericia de los

generales del ejército y de la armada, en la bravura de los marinos y soldados y en la lealtad de los voluntarios y guerrilleros cubanos y peninsulares, cuyo patriotismo conoce.

Dijo además que la patria está al abrigo de la esperanza de que los gobiernos habrán acumulado todos los medios de guerra para este desenlace, el cual hace tiempo se veía venir.

El general Calleja no ha sido consultado por la Reina.

Trecientos barcos.-La escuadra volante

Madrid 22 a las 10'10 n.

Washington.—Para amparar la escuadra han salido varios barcos.

Para el transporte de provisiones han sido fletados trecientas embarcaciones.

La escuadra volante debe cumplir tres cometidos: hacer una demostración naval en Puerto Rico, impedir a la escuadra española el paso por el canal de Bahama y que los españoles se provisionan de carbón.

Dificultades

Madrid 22 a las 10'16 n.

Washington.—Los suministradores de equipos exigen enormes precios para los viveres y municiones.

Hay grandes dificultades para la movilización de las fuerzas.

El ministro de correos, que era partidario de la paz, ha presentado la dimisión en vista de la declaración de la guerra.

Es probable que dimitan otros ministros.

Los ingleses

Madrid 22 a las 10'45 n.

Washington.—El secretario de la legación americana en Londres ha permanecido aquí conferenciando con el subsecretario de Estado.

Hablaron de compensaciones territoriales.

Los ingleses se comprometen impedir a España a que de patentes de corso y a dificultar las provisiones de carbón.

Sorteos

Madrid 22 a las 10'45 n.

El martes se verificará el sorteo de un teniente coronel y siete capitanes de ingenieros con destino a Cuba.

Anúnciase además el sorteo de tres tenientes coroneles, cinco comandantes, seis capitanes y diez tenientes de artillería.

Mencheta

Hospital provincial

Movimiento de enfermos día 20 de Abril de 1898.

Existencia de ayer	Entrados	Salidos	Fallecidos	Quedan
311	4	8	1	306

Teatro Principal

Compañía de ópera italiana dirigida por don Guelfo Mazzi.

Función para hoy sábado La ópera española en tres actos del maestro Bretón.

La Dolores

A las ocho y media

Entrada general, 1 peseta.—Id. al paraíso, 0'75 id.—Media entrada general, 0'50 id.—Id. al paraíso, 0'40 id.

Teatro-Circo Balear

Compañía de zarzuela dirigida por el maestro don Juan Rius.

Función para hoy sábado

La zarzuela en tres actos, titulada:

El rey que robó

Y el estreno del disparate cómico-lírico bailable en un acto y siete cuadros.

Por mar y tierra

original de dos autores mallorquines.

A las ocho y media.

Entrada general, 0'50 pesetas.—Media entrada, 0'30 id.

